

Río Gallegos, 17 de octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.188/19 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se autorizan los gastos para la continuidad de trabajos en las diversas Obras encaradas el Campus Universitario;

QUE mediante Nota N° 260/19 del Área de Obras de la U.A.R.G., se requiere la provisión de materiales de construcción para la continuidad de los trabajos en la Obra Aulas Prominf;

QUE fueron invitadas diferentes firmas a participar en la compulsa de precios fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 30 de agosto de 2019 a las 14:00 horas;

QUE obra Acta de Apertura de Ofertas, habiéndose presentado las firmas NEOMAT DE LA PATAGONIA S.A. (CUIT N° 30-71219115-1) con un oferta de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$224.237,00), EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I. (CUIT N° 33-50448711-9) con una oferta de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$279.480,00), CONSAR AUSTRAL S.A.(CUIT N° 33-70859263-9), con una oferta de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$261.827,55), JOSE LUIS BAÑOS S.R.L. (CUIT N° 30-67366587-6) con una oferta de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$457.845,58) y IRON SANTA CRUZ S.A.(CUIT N° 33-71153571-9) con una oferta de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$345.394,54);

QUE informe técnico y Dictamen de Adjudicación aconsejando la contratación de la firma NEOMAT DE LA PATAGONIA S.A., por un importe de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$132.265,00), a la firma CONSAR AUSTRAL S.A., por un importe de PESOS CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON DOCE CENTAVOS (\$109.988,12) y a la firma EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I., por un importe de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00);

QUE la presente contratación directa se encuadra en lo establecido por la Ordenanza N° 222-CS-UNPA que aprueba el reglamento de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad de la Patagonia Austral;

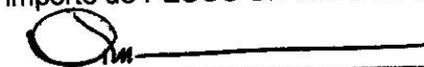
QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

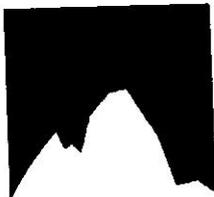
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON DOCE CENTAVOS (\$243.453,12) adjudicando a la firma NEOMAT DE LA PATAGONIA S.A. (CUIL N° 30-71219115-1) , por un importe de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$132.265,00), a la firma CONSAR AUSTRAL S.A. (CUIL N° 33-70859263-9) por un importe de PESOS CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON DOCE CENTAVOS (\$109.988,12) y a la firma EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I. (CUIL N° 33-50448711-9) por un importe de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00), la Contratación Directa por Compulsa



DISPOSICIÓN

N° 805/19



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Abreviada 291/2019 tendiente a la adquisición de materiales para la continuidad de los trabajos de estructura de durlock en la Obra Aulas Prominf en el Campus Universitario, de acuerdo a lo solicitado por el responsable del Área Obras de la U.A.R.G., mediante Nota N° 260/19, correspondiente al Ejercicio 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR lo actuado por la Secretaria de Administración de la Unidad, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- Programa 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 4.2.- Construcciones.- (4.2.1.- Construcciones en obras de dominio privado).-

R.0003.002.003.000.16.45.00.00.09.00.4.2.1.0000.1.22.3.4.....\$243.453,12.-

PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a la Dirección de Economía y Finanzas de la U.A.R.G. se incorporen los presentes actuados al Expediente N° 75.188/19.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG